Euphorbia mellifera Aiton — *Tabaiba de monteverde, adelfa de*

Reino: Plantae
División: Spermatophyta
Subdivisión: Magnoliophytina
Clase: Magnoliopsida
Orden: Malpighiales
Familia: Euphorbiaceae

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo macaronésico (Canarias y Madeira).

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Norte, noreste y este de La Palma, centro de La Gomera y noreste de Tenerife.

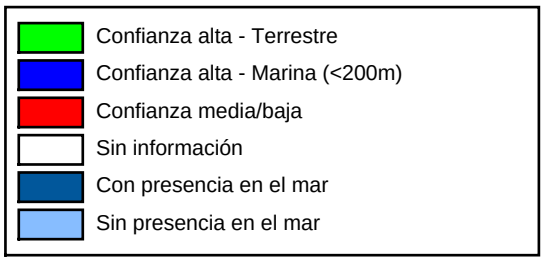

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Euphorbia mellifera, tabaiba de monteverde, fanerófito hermafrodita de hasta 15 m de alto, poco ramificado. Hojas lanceoladas y de color verde oscuro dispuestas en el ápice de las ramas y flores purpúreas dispuestas en panículas terminales. Frutos en tricoca, largamente pedicelados, glabros con prominencias tuberculiformes. Parte aérea es dermoagresiva,

pudiendo producir irritaciones. Semillas recalcitrantes con un periodo corto de viabilidad. Estudios de propagación ex situ han revelado gran capacidad de propagación asexual (Rodríguez González, Z., 2016).

HÁBITAT

Es una especie del Monteverde que se localiza en claros del bosque en los sectores mejor conservados, bajo la influencia del mar de nubes, y a menudo creciendo de forma rupícola en laderas de alta pendiente. Presenta una estrategia tipo pionera local, por lo que únicamente dispone de un banco de semillas local (localizado en el entorno de los parentales), debido a su dispersión balócora, y sus semillas únicamente son capaces de germinar tras la apertura de la bóveda arbórea (Rodríguez González, 2016).

ESTATUS DE PROTECCIÓN

CITES

Isla	Categoría
La Palma	Apéndice II
La Gomera	Apéndice II
Tenerife	Apéndice II

Instrumento de adhesión de España al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de fauna y flora silvestres, hecho en Washington el 3 de Marzo de 1973.(CITES)

Valores de CITES:

- Apéndice II: Especies que, si bien no se encuentran en peligro de extinción, podrían llegar a estarlo a menos que el comercio en especímenes de dichas especies esté sujeto a una reglamentación estricta a fin de evitar utilización incompatible con su supervivencia, y aquellas otras especies no afectadas por el comercio, que también deberán sujetarse a reglamentación con el fin de permitir un eficaz control del comercio en las especies a que se refiere el párrafo anterior.

Catálogo Español/LESRPE

Isla	Categoría
La Palma	En peligro de extinción
La Gomera	En peligro de extinción
Tenerife	En peligro de extinción

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- En peligro de extinción: Taxones o poblaciones cuya superviviencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

Catálogo Canario

Isla	Categoría
La Palma	En peligro de extinción
La Gomera	En peligro de extinción
Tenerife	En peligro de extinción

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- En peligro de extinción: Especies “en peligro de extinción”, que serán, aparte de aquellas con presencia significativa en Canarias y así calificadas por el Catálogo Español de Especies Amenazadas, las que se incorporen de acuerdo con lo previsto en la presente ley o figuren en su anexo I, constituidas por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

enlace

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

enlace

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

enlace